

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24501 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander

Hago saber;

1.- Que en el procedimiento concursal 0000133/2018, por auto de fecha 2 de abril de 2018 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor Hermanos Bringas Villa, S.L.U., con C.I.F. número B39827548, y con domicilio en Barrio Veñuga s/n, Valle de Ruesga (Cantabria).

2º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que ha sido designado administrador concursal Albadit Auditores, S.L.P., con CIF número B54661632, y en su representación D. Rubén Meseguer Miralles, con N.I.F. nº 21511102F, mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Alfonso X El Sabio nº 28-2º izquierda, Alicante, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 696737876, número de fax 966590535 y correo electrónico rubenmeseguer@rea.es.

6a Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 25 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180028367-1